



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### A Y U N T A M I E N T O S

#### SORIA

*Expediente nº: 26525/2025*

*Resolución con número y fecha establecidos al margen*

*Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto*

En la Casa Consistorial "Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Martínez Mínguez, adopta la siguiente resolución:

#### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos los informes de la Intervención Municipal y Secretaría General referidos al procedimiento de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Soria para el ejercicio 2026.

Habiéndose recibido en fecha de hoy en la Intervención municipal las alegaciones presentadas en plazo al Presupuesto General inicialmente aprobado en sesión plenaria de fecha 23 de diciembre de 2025,

Vista la propuesta de resolución PR/2026/552 de 2 de febrero de 2026.

Por todo ello, esta Alcaldía en virtud de las competencias que la legislación vigente le otorga, adopta la siguiente

#### RESOLUCIÓN

ÚNICO: Dejar sin efecto el oficio, el edicto y la publicación en el B.O.P. de Soria de fecha 28 de enero de 2026 del anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Soria para el ejercicio 2026.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr Alcalde Presidente, en Soria a fecha de firma electrónica, de lo que la Secretaría toma razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

Soria, 2 de febrero de 2026. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

292